

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín



Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 11885:

# INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 21 de diciembre de 2011

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Rústico

### LINDEROS REGISTRALES:

Área verde (participación municipal) ubicado entre las calles Los Cedros y Guayacanes del sector Valle del Upano, de la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

NORTE: Con Rafael Rivadeneira en cuarenta y siete metros con once centímetros, con el CREA en diecinueve metros con cuarenta y ocho centímetros y diecinueve metros con veinte y cuatro centímetros.

SUR: Con calle Los Guayacanes en cincuenta y nueve metros con un centímetro.

ESTE: Con el CREA en veinte y tres metros con noventa y un centímetros, catorce metros con treinta y cinco centímetros, dieciocho metros con sesenta y cinco centímetros, treinta metros con ochenta centímetros, diez metros con cincuenta centímetros y con la calle Los Laureles en cuarenta y ocho metros con cuarenta y cinco centímetros.

OESTE: Con calle Los Cedros en ciento treinta y dos metros con sesenta y dos centímetros.

AREA TOTAL:6.398,91 metros cuadrados.

Nota: Esta área verde de Participación Municipal cuenta un Área de Protección ecológica interna cuya superficie es de Mil seiscientos veinte y nueve metros cuadrados (1629,00m2) que está incluida dentro del área total de este lote

### **RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	1.171	25/11/2008	1.171
Propiedades	Compraventa	1.182	01/12/2008	1.182
Propiedades	Compraventa	65	23/01/2009	65
Propiedades	Acta de Amojonamiento y deslinde	120	15/02/2011	125
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Ordenanza y Planos de Urba	188	22/12/2011	334
Propiedades	Transferencia de Dominio	1.160	22/12/2011	1.181

# MOVIMIENTOS REGISTRALES:

# REGISTRO DE PROPIEDADES

# 1 / 5 Adjudicación

Inscrito el : martes, 25 de noviembre de 2008

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.171 - Folio Final: 1.171

Número de Inscripción:1.171Número de Repertorio:2.222Oficina donde se guarda el original:Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 4 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

# Fecha de Resolución:

# a.- Observaciones:

Lote S/N, ubicado en el sector Valle del Upano, parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Área total: 4,6795 Hectáreas.

Providencia de adjudicación protocolizada el 24 de noviembre del 2008 en la Notaría Segunda del cantón Morona.

# b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioAdjudicador80-0000000000745Instituto Nacional de Desarrollo AgrarioQuitoAdjudicatario14-00005540Chacha Chacha BlancaDivorciadoMorona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 11885 Página: 1 de 6

### 2 / 5 Compraventa

Inscrito el : lunes, 1 de diciembre de 2008

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.182 - Folio Final: 1.182

Número de Inscripción: 1.182 Número de Repertorio: 2.256

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de noviembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Lote S/N, ubicado en el sector Valle del Upano, parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Área total: 4,6795 Hectáreas.

La vendedora Blanca Chacha Chacha, interviene a través de su mandatario el señor Fredy Marcelo Cazar Proaño.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioComprador14-00111165Arevalo Barzallo Kaiser OlmedoCasadoMoronaVendedor14-00005540Chacha Chacha BlancaDivorciadoEspaña

### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades117125-nov-200811711171

### 3 / 5 Compraventa

Inscrito el: viernes, 23 de enero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 65 - Folio Final: 65

Número de Inscripción: 65 Número de Repertorio: 114

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Lote S/N, ubicado en el sector Valle del Upano, parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Norte: con el arroyo S/N en 132,60 metros siguiendo su bordo; con el lote de Rafael Rivadeneira Rivadeneira en 71,72 metros rumbo N22-36E y en 156,29 metros rumbo S71-35E.

Sur: con el lote del C.R.E.A. en 16,97 metros rumbo S74-40W; en 8,63 metros rumbo S05-47W; en 27,87 metros rumbo S46-01W; en 13,48 metros: rumbo N81-51W; en 37,95 metros rumbo N53-55W; en 24,40 metros rumbo N74-53W; en 30,39 metros rumbo S72-24W; con el lote de la U.N.E. en 10,07 metros rumbo N75-54W; en 12,59 metros N42-54W; en 35,98 metros rumbo N00-51W; en 34,00 metros N20-55E; en 15,00 metros rumbo N06-04E; en 65,11 metros S87-17W; en 12,61 metros rumbo S44-55W; en 17,06 metros rumbo N65-40W; en 8,51 metros rumbo S89-20W.

Este: con el lote de Rafael Rivadeneira Rivadeneira en 80,66 metros rumbo S11-48E; con el lote del C.R.E.A. en 32.14 metros rumbo S84-52W; en 66,50 metros rumbo N55-50W; en 90,96 metros rumbo S06-43W y en 49,14 metros rumbo S30-37E.

Oeste: con el lote de Herederos Vallejo Chacha en 40,50 metros rumbo N04-47E; en 63,29 metros rumbo N03-01W; en 12,98 metros rumbo N57-49E; en 44,59 metros rumbo N07-15W y en 46,88 metros rumbo N65-21E. Área total: 4,6795 Hectáreas.

### DESMEMBRACIONES

1).- De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice:

Art. 424 .- Porcentaje del área verde fraccionada.- En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la Municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales.

Área verde (participación municipal) ubicado entre las calles Los Cedros y Guayacanes del sector Valle del Upano, de la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

AREA TOTAL: 400,36 metros cuadrados.

Nota: Esta área verde de Participación Municipal cuenta un Área de Protección ecológica interna ccuya superficie es de Mil seiscientos veinte y nueve metros cuadrados (1629,00m2) que está incluida dentro del área total de este lote.

Área para el tratamiento de aguas servidas (participación municipal) ubicado en la calle Los Cedros del sector Valle del Upano, de la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

AREA TOTAL: 889,58 metros cuadrados.

Área de protección ecológica del arroyo (participación municipal) ubicado en el sector Valle del Upano, de la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

AREA TOTAL: 1493,50 metros cuadrados.

- 2).- Lote Nro. 17 de 422,37 metros cuadrados a favor de Julio Eduardo Padilla Andrade.
- 3).- Lote 9, mz. 2 de 401,98 metros cuadrados a favor de Carlos Andrés Segarra Coronel.
- 4).- Lote 8, mz. 2 de 594,48 metros cuadrados a favor de Lenin Napoleon Castillo Peñafiel.
- 5).- Lote 10, mz. 2 de 400 metros cuadrados a favor de Luciano Rogelio Rivera Portilla.
- 6).- Lote 11, mz. 2 de 401,97 metros cuadrados a favor de Luciano Rogelio Rivera Portilla.
- 7).- Lote 14, mz. 3 de 474,32 metros cuadrados a favor de Dora Mireya Jaramillo Chiriboga y Luis Gerardo Chávez Casco.

Certificación impresa por: Qdiana Ficha Registral: 11885 Página: 2 de 6

```
8).- Lote 16. mz. 3 de 440,03 metros cuadrados a favor de Bayron Lascano.
9).- Lote 12. mz. 2 de 402,54 metros cuadrados a favor de Angel Arsecio Rivera Portilla.
10).- Lote 39, mz. 7 de 400,14 metros cuadrados a favor de Cleber Willam Barba Chacha.
11).- Lote 7, mz. 2 de 593,36 metros cuadrados a favor de Juan Vinicio Tacuri Arpi.
12).- Lote 53, mz. 8 de 400,13 metros cuadrados a favor de Blanca Yolanda Brito Pillajo.
13).- Lote 42, mz. 7 de 400,12 metros cuadrados a favor de Segundo Agustín Ayavaca Muñóz y María Gladys Tacuri
Arpi.
14).- Lote 21, mz. 3 de 443,45 metros cuadrados a favor de Veronica Stefania Orellana Vallejo.
15).- Lote 50, mz. 8 de 420,10 metros cuadrados a favor de Julia Gerardina Bermeo Altamirano.
16).- Lote 49, mz. 8 de 411,13 metros cuadrados a favor de Julia Gerardina Bermeo Altamirano.
17).- Lote 27, mz 5 de 400,00 metros cuadrados a favor de Juana Bermeo Peláez y Juan Bautista Vázquez
18).- Lote 28, ma. 5 de 405 metros cuadrados a favor de Marco Antonio Llangari Pomaquiza.
19).- Lote 56, mz, 8 de 400,36 metros cuadrados a favor de Jorge Ramiro Márquez Cárdenas.
20).- Lote 18, mz. 3 de 444,03 metros cuadrados a favor de Eligia Rafaela Jaramillo Aguayo.
21).- Lote 19, mz. 3 de 500,25 metros cuadrados a favor de Gladys Maribel Cabrera Ruiz y Marco Enrique
Córdova Jaya.
22).- Lote 36, mz. 7 de 400,41 metros cuadrados a favor de Albaro Aladino Garzón Cárdenas.
23).- Lote 13 mz. 2 de 427.21 metros cuadrados a favor de Carla Marlene Samaniego Tello.
24).- Lote 43 mz. 7 de 401.54 metros cuadrados a favor de Isabel Jaramillo Noguera.
25).- Lote 54 mz. 8 de 400,12 metros cuadrados a favor de Sergio Egberto Idrovo Morocho.
26).- Lote 55, mz. 8 de 400,05 metros cuadrados a favor de Sergio Egberto Idrovo Morocho.
27).- Lote 25, mz. 5 de 413,27 metros cuadrados a favor de Elvia Amada Lituma Delgado
28).- Lote 20, mz. 3 de 502,80 metros cuadrados a favor de Bismarck Roberto Andrade Lituma.
29).- Lote 1, mz. 1 de 455,31 metros cuadrados a favor de Bismarck Roberto Andrade Lituma.
30).- Lote 40, mz. 7 de 400,14 metros cuadrados a favor de Elvia Amada Lituma Delgado.
31).- Lote 26, mz. 5 de 405 metros cuadrados a favor de Edwin Ramiro Sarmiento Rivera.
32).- Lote 46, mz. 7 de 402,73 metros cuadrados a favor de Roque Fernando Carvajal Veintimilla.
33).- Lote 52 de 456,21 metros cuadrados a favor de Carlos Rodrigo Alvarado Cózar.
34).- Lote 51, mz. 8 de 518,51 metros cuadrados a favor de Mayron Herlando Matute Orellana.
35).- Lote 45, mz. 7 de 425,27 metros cuadrados a favor de María Susana Jara Cabrera.
36).- Lote 24, mz 5 de 453,33 metros cuadrados a favor de José Sebastián Espinoza Ortiz.
37)..- Lote 47, mz. 7 de 400,11 metros cuadrados a favor de Guido René Barzallo Vélez.
38).- Lote 38, mz. 7 de 584,64 metros cuadrados a favor de Jhonny Fernando Aucay Peláez.
39).- Lote 35, mz. 7 de 400,09 metros cuadrados a favor de Jhonny Fernando Aucay Peláez.
40).- Lote 22, mz. 4 de 554,59 metros cuadrados a favor de Diego Santiago Brito Molina.
41).- Lote 33, mz. 6 de 400,40 metros cuadrados a favor de Roberto Carlos Enriquez Pilca.
42).- Lote 48, mz. 8 de 403,25 metros cuadrados a favor de Miguel Oswaldo Guzman Jara.
43).- Lote 29, mz. 5 de 540 metros cuadrados a favor de Esther Mercedes Cañar Sarango.
44).- Lote 2, mz. 1 de 660,84 metros cuadrados, lote 3, mz. 1 de 569,78 metros cuadrados, lote 4,mz. 1 de 521,17 metros
cuadrados, lote 6, mz. 1 de 463,47 metros cuadrados y lote Nro. 34, mz. 6 de 412,09 metros cuadrados, permutado a favor
del Gobierno Municipal del cantón Morona.
45).- Lote 30, mz. 5 de 414,97 metros cuadrados a favor de José Luis Rodríguez Pacheco.
```

- 46).- Lote 15 de 446,42 metros cuadrados a favor deLeón Ávila Efrén Silverio.
- 47).- Lote 44, mz 7 de 459.83 metros cuadrados a favor de Jhonny Fernando Aucay Peláez.

### SOLICITUDES DE CERTIFICADOS: Orden No. 3699, 4240, 4261

ORDENES AÑO 2011: 147

REVISADO 2014.

REVISADO 2015.

REVISADO 2016.

# b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003406	Compañia Copueno Cia Ltda		Morona
Vendedor	14-00111165	Arevalo Barzallo Kaiser Olmedo	Casado(*)	Morona
Vendedor	01-01785624	Barzallo Velez Grace Alicia	Casado(*)	Morona

### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Propiedades 1182 01-dic-2008 1182 1182

# 4 / 5 Acta de Amojonamiento y deslinde

Inscrito el : martes, 15 de febrero de 2011

- Folio Final: Folio Inicial:

Número de Repertorio: Número de Inscripción: 120 282

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de octubre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

### Fecha de Resolución:

# a.- Observaciones:

Lote S/N, ubicado en el sector Valle del Upano, parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Área total: 4,6795 hectáreas.

**REVISADO 2014** 

Ficha Registral: 11885 Página: 3 Certificación impresa por: Odiana de 6 **REVISADO 2015** REVISADO 2016 **REVISADO 2017 REVISADO 2018** 

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
<b>Autoridad Competente</b>	80-0000000001145	Notaria Segunda Del Canton Morona		Morona
Colindante	14-00005706	Merino Merino Clara Feliciana	(Ninguno)	Morona
Colindante	14-00013734	Rivadeneira Rafael Juan	(Ninguno)	Morona
Colindante	14-00295182	Vallejo Chacha Sandra Ubaldina	(Ninguno)	Morona
Propietario	80-000000003406	Compañia Copueno Cia Ltda		Morona

### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Propiedades 23-ene-2009 65

# 5 / 1 Protocolización de Ordenanza y Planos de Urbanización

Inscrito el : jueves, 22 de diciembre de 2011

Tomo: 1 - Folio Final: Folio Inicial: 334

Número de Repertorio: 2.605 Número de Inscripción: 188

Notaría Segunda Oficina donde se guarda el original:

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Inscripción de la Ordenanza Municipal que regula la creación y el funcionamiento de la Urbanización "Valle Real" de terreno de propiedad de la Inmobiliaria y Servicios COPUENO CIA. LTDA aprobada por el Gobierno Municipal del cantón Morona mediante ordenanza de fecha siete de diciembre de dos mil once debidamente protocolizada el quince de diciembre de dos mil once en la Notaria Segunda del cantón Morona, en forma conjunta con la aprobación del proyecto de urbanización "Valle Real" de propiedad de la Compañía COPUENO CÍA. LTDA los mismos que se encuentran registrados con el Nro.203-2011 protocolizada el veinte y siete de octubre de dos mil once en la Notaria Segunda del cantón Morona.

#### ORDENANZA

Ordenanza que regula la creación y funcionamiento de la Urbanización Valle Real, ubicada en la parroquia General Proaño del cantón Morona de una superficie de 4,6795 hectáreas.

La Urbanización consta de ocho manzanas, dividida en 56 lotes con una cabida de 26466.76 metros cuadrados equivalente al 56.56 % del área total, a demás una área verde de 6398.91 metros cuadrados equivalente a 13.67%, área de protección ecológica de 1493.50 metros cuadrados equivalente a 3.19%, una área de tratamiento de aguas servidas 889.58 metros cuadrados equivalente a 1.90% y una área de vías y veredas de 11546.25 metros cuadrados equivalente al 24.67%, los mismos que constan en los planos aprobados por el Gobierno Municipal del cantón Morona.

SUBDIVISIÓN:

Lote Nro. 1 Mz. 1 de 155,31 m2 Lote Nro. 2 Mz. 1 de 660,84 m2 Lote Nro. 3 Mz. 1 de 569,78 m2 Lote Nro. 4 Mz. 1 de 521,17 m2 Lote Nro. 5 Mz. 1 de 556,46 m2 Lote Nro. 6 Mz. 1 de 463,47 m2 Lote Nro. 7 Mz. 2 de 593,36 m2 Lote Nro. 8 Mz. 2 de 594,48 m2 Lote Nro. 9 Mz. 2 de 401,98 m2 Lote Nro. 10 Mz. 2 de 400,00 m2 Lote Nro. 11 Mz. 2 de 401,97 m2 Lote Nro. 12 Mz. 2 de 402,54 m2 Lote Nro. 13 Mz. 2 de 427,21 m2 Lote Nro. 14 Mz. 3 de 474,32 m2 Lote Nro. 15 Mz. 3 de 446,42 m2 Lote Nro. 16 Mz. 3 de 444,03 m2 Lote Nro. 17 Mz. 3 de 422,37 m2

Lote Nro. 18 Mz. 3 de 444,03 m2

Lote Nro. 19 Mz. 3 de 500,25 m2 Lote Nro. 20 Mz. 3 de 502,80 m2

Lote Nro. 21 Mz. 3 de 443,45 m2 Lote Nro. 22 Mz. 4 de 554,59 m2

Lote Nro. 23 Mz. 4 de 504,71 m2 Lote Nro. 24 Mz. 5 de 453,33 m2

Lote Nro. 25 Mz. 5 de 413,27 m2 Lote Nro. 26 Mz. 5 de 405,00 m2

Lote Nro. 27 Mz. 5 de 400,00 m2

Lote Nro. 28 Mz. 5 de 405,00 m2 Lote Nro. 29 Mz. 5 de 540,00 m2

Lote Nro. 30 Mz. 5 de 414,97 m2 Lote Nro. 31 Mz. 6 de 1302,37 m2

Lote Nro. 32 Mz. 6 de 847,09 m2 Lote Nro. 33 Mz. 6 de 400,40 m2

Lote Nro. 34 Mz. 6 de 412,09 m2

Certificación impresa por: Odiana

```
Lote Nro. 35 Mz. 7 de 400,09 m2
Lote Nro. 36 Mz. 7 de 400,41 m2
Lote Nro. 37 Mz. 7 de 402,63 m2
Lote Nro. 38 Mz. 7 de 584,64 m2
Lote Nro. 39 Mz. 7 de 400,14 m2
Lote Nro. 40 Mz. 7 de 400,14 m2
Lote Nro. 41 Mz. 7 de 400,19 m2
Lote Nro. 42 Mz. 7 de 400,12 m2
Lote Nro. 43 Mz. 7 de 401,54 m2
Lote Nro. 44 Mz. 7 de 459.83 m2.
Lote Nro. 45 Mz. 7 de 425,27 m2
Lote Nro. 46 Mz. 7 de 402,73 m2
Lote Nro. 47 Mz. 7 de 400,11 m2
Lote Nro. 48 Mz. 8 de 403,25 m2
Lote Nro. 49 Mz. 8 de 411,13 m2
Lote Nro. 50 Mz. 8 de 420,10 m2
Lote Nro. 51 Mz. 8 de 518,43 m2
Lote Nro. 52 Mz. 8 de 456,21 m2
Lote Nro. 53 Mz. 8 de 400,13 m2
Lote Nro. 54 Mz. 8 de 400,12 m2
Lote Nro. 55 Mz. 8 de 400,05 m2
Lote Nro. 56 Mz. 8 de 400,36 m2
```

Área total de lotes: 26466.76 metros cuadrados

Área verde (Part. Municipal): 6398.91 metros cuadrados

Área de prot. ecológica arroyo (Part. Municipal): 1493.50 metros cuadrados.

Área para el tratamiento de aguas servidas (Part. Municipal):889.58 metros cuadrados.

Área en vías y en veredas: 11546.25 metros cuadrados

Área total del predio urbanizado: 46795.00 metros cuadrados.

Art. 22. De la ordenanza que regula la urbanización "Valle Real": La Urbanizaciòn Valle Real, para garantizar la ejecución de la obras de infraestructura contempladas en la presente ordenanza y dentro del plazo estipulado, constituirá garantía hipotecaria sobre los lotes números: 2,3,4,5,6,7,13 y 44 propiedad de la Inmobiliaria a favor de la Municipalidad.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 80-000000011409
 Urbanizacion Valle Real
 Morona

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades6523-ene-20096565

### 6 / 5 Transferencia de Dominio

Inscrito el : jueves, 22 de diciembre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.181 - Folio Final: 1.182

Número de Inscripción: 1.160 Número de Repertorio: 2.605

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de octubre de 2011

# Escritura/Juicio/Resolución:

### Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 - Porcentaje del área verde fraccionada.- En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la Municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales.

Área verde (participación municipal) ubicado entre las calles Los Cedros y Guayacanes del sector Valle del Upano, de la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

AREA TOTAL: 400,36 metros cuadrados.

Nota: Esta área verde de Participación Municipal cuenta un Área de Protección ecológica interna cuya superficie es de mil seiscientos veinte y nueve metros cuadrados (1629,00m2) que está incluida dentro del área total de este lote.

Área para el tratamiento de aguas servidas (participación municipal) ubicado en la calle Los Cedros del sector Valle del Upano, de la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

AREA TOTAL: 889,58 metros cuadrados.

Área de protección ecológica del arroyo (participación municipal) ubicado en el sector Valle del Upano, de la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

AREA TOTAL: 1493,50 metros cuadrados.

# b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioAdquirente80-000000008961Gobierno Municipal Del Canton MoronaMoronaEx-Propietario80-000000003406Compañia Copueno Cia LtdaMorona

### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 11885 Página: 5 de 6

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

 Propiedades
 65
 23-ene-2009
 65
 65

 Urbanizaciones y Subdivisiones
 188
 22-dic-2011
 334
 345

# **TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Urbanizaciones y Subdivisiones	1		
Propiedades	5		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 14:27:08 del miércoles, 25 de junio de 2025

E.BORJA 2011-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 11885 Página: 6 de 6